



## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2019, en la causa caratulada: "DAVID EDUARDO DÍAZ Y JONATHAN EXEQUIEL ACUÑA S/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FCT 5489/2016/TO1, respecto a DAVID EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 28.903.808, argentino, nacido el 06 de julio 1981, de ocupación electricista, de estado civil soltero, domiciliado en calle José Castelli N°2282 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, hijo de Ernesto Delfor Díaz y Gladis Norma Soto, la que dispone: "SENTENCIA N° 104. CORRIENTES, 19 de Noviembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DAVID EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 28.903.808, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín Ceroleni -Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/01/2020 N° 1829/20 v. 21/01/2020

**Fecha de publicación:** 21/01/2020